



ANARCICH

Radios Comunitarias y Ciudadanas
CHILE

**DECLARACIÓN PÚBLICA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE RADIOS COMUNITARIAS Y CIUDADANAS DE CHILE
ANARCICH AG**

Estamos en los últimos días de deliberación de la Convención Constitucional CC, órgano que deberá entregar una propuesta de Constitución Política de Chile, propuesta que deberá ser sancionada por la ciudadanía en un plebiscito en septiembre próximo.

Como radios comunitarias, nos hemos pronunciado en distintas oportunidades sobre las normas que nos competen directamente. Lo hacemos nuevamente, porque el Pleno de la CC deberá pronunciarse acerca de aspectos que regirán la administración del espectro radioeléctrico. Sobre el particular reiteramos:

- Que Rechazamos lo aprobado en la comisión 5 de medioambiente, sobre la fragilidad jurídica en que dejan a nuestras concesiones radiales comunitarias al quedar en un simple permiso. No aceptamos la vulnerabilidad de la titularidad de las frecuencias comunitarias en las actuaciones arbitrarias de la autoridad de turno. Esto, de ser aprobado, será una intimidación y afectación a la libertad editorial y de expresión de nuestras emisoras.
- Que el espectro radioeléctrico es un bien común de uso público y soporte esencial para el ejercicio de la libertad de expresión en su doble dimensión: el derecho de todos a expresarse libremente y el derecho a recibir ideas y opiniones diversas.
- Que la norma ya aprobada por el Pleno de la CC, establece que "corresponderá a la ley determinar la utilización y aprovechamiento del espectro radioeléctrico". La ley vigente en la materia, dispone que ninguna persona natural o jurídica puede atribuirse o pretender el dominio de todo o una parte del espectro radioeléctrico, y además que las concesiones que se otorguen a personas naturales o jurídicas son, por esencia, temporales.
- Que no aporta nada sustantivo incorporar un nuevo artículo sobre espectro radioeléctrico, toda vez que su contenido ya está normado en la legislación actual y además ha sido rechazado en dos oportunidades por el Pleno.
- Que el proceso de deliberación constitucional debió escuchar a todas las voces del mundo de la radiodifusión comunitaria, quienes a partir de su experiencia práctica tienen mucho que aportar al debate.
- Que se perdió una valiosa oportunidad de haber dado un debate muchísimo más a fondo sobre el alcance del derecho a la libertad de expresión, exento de ánimos de control de contenidos.
- Sin perjuicio de lo anterior es evidente que los avances tecnológicos requieren de una actualización urgente de los actuales marcos legales, discusión para la que estamos disponibles de modo de lograr que la administración de espectro radioeléctrico tienda a su aprovechamiento óptimo sobre la base de la transparencia y la no discriminación, con la finalidad de que más actores privados, públicos y sociales puedan expresarse libremente.

Hoy es un día muy triste para el mundo de la comunicación comunitaria, la muerte de Francisca Sandoval nos duele profundamente, enviamos un sentido saludo a nuestros colegas de la Señal 3 TV Comunitaria y a la familia de Francisca.

Directorio Nacional
Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile, ANARCICH AG.

12 de mayo 2022.